



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 3282015-MDT/GM

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, el "COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO" encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y su eficaz funcionamiento, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG; la cual estará conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : CPC. KARINA MILAGRITOS MAQUERA SOTO.
- SECRETARIO** : ING. JOSÉ LUIS MEDINA ALIAGA.
- MIEMBRO** : ABOG. VÍCTOR ANDRÉS TAPIA BRUNO.
- MIEMBRO** : ECON. SMITH MARTÍNEZ CHANCA.
- MIEMBRO** : ECON. RONALD ZAVALA ZAVALA.
- MIEMBRO** : ING. HENRY PAUL PAITAN TUYA.
- MIEMBRO** : CPC. ROSSIO MARÍA LÓPEZ POVIS.
- MIEMBRO** : ECON. ENRIQUE PORRAS ORELLANA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a los miembros de la Comisión, observar estrictamente las Normas Legales y Directivas vigentes sobre la materia, teniendo como base la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a los miembros de la Comisión, Informar semestralmente sobre las medidas y acciones adoptadas, para la implementación del sistema de control interno, en marco a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI), a través de su representante actuará en su calidad de VEEDOR, en las sesiones o actos que realice el Comité.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Hacer de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros del comité y a todos las Gerencias y Sub Gerencias a fin de dar las facilidades al Comité del Sistema de Control Interno (SCI), para el cumplimiento de sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Firma]*

Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL

